

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público para el suministro de dos buques patrulleros.

Concluidos los trámites del concurso público para la adjudicación de dos buques patrulleros, ha sido adjudicado definitivamente por la superioridad a la Empresa «José Roberto Rodríguez e Hijos, Sociedad Anónima» de Vigo (Pontevedra), en el precio total de ochenta y dos millones novecientos mil pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El Inspector general, Joaquín Zamorano y Lirio.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Costean.

Se saca a subasta pública, para el día 28 de octubre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 18 metros cuadrados, sita en la calle Las Eras, en Costean.

Tipo de licitación: 900 pesetas.
Huesca, 13 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.969-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a pública subasta, para el día 19 de noviembre de 1974, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, rústica, propiedad del Estado, en Senant, partida «Vilabartró», con 2.69,39 hectáreas, polígono 10, parcela 34. Siendo el precio base de 40.400 pesetas. Más datos en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Tarragona, 13 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.005-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, de 117 equipos radiofónicos.

Por Orden ministerial de fecha 5 de septiembre de 1974 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 117 equipos radiofónicos, a favor de las firmas «Electrónica Ensa, Sociedad Anónima» (90 U.); «Telcom, Sociedad Limitada» (20 U.), y «Philips Ibérica, S. A. E.» (7 U.), por un presupuesto

de adjudicación de 4.982.400; 823.200 y 376.600 pesetas, respectivamente, que frente al presupuesto de contrata de pesetas 6.689.000 representa una baja de 486.800 pesetas.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—8.012-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Presas de tierra en Cogollos de Guadix (Granada)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de «Presas de tierra en Cogollos de Guadix (Granada)» a «Timeca, S. L.», en la cantidad de quince millones doscientas veintidós mil seiscientos sesenta y dos (15.221.662) pesetas, lo que representa una baja del 12 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a diecisiete millones doscientas noventa y siete mil trescientas cuarenta y tres (17.297.343) pesetas.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—El Presidente.—7.954-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Burganes-Olmillos de Valverde (Zamora)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de «Caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Burganes-Olmillos de Valverde (Zamora)» a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de diecinueve millones ochocientos cuarenta y dos mil (19.842.000) pesetas, lo que representa una baja del 16,874 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a veintitrés millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientas noventa y una (23.869.591) pesetas.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.—El Presidente.—7.953-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Riego por aspersión del sector XXVIII de la zona regable del Cinca, tercera parte (Huesca)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de contra-

tación del concurso-subasta de las obras de «Riego por aspersión del sector XXVIII de la zona regable del Cinca, tercera parte (Huesca)» a «Wat, S. A.», en la cantidad de ochenta y nueve millones novecientos sesenta y nueve mil quinientas trece (89.969.513) pesetas, lo que supone una baja del 4 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a noventa y tres millones setecientos dieciocho mil doscientas cuarenta y tres (93.718.243) pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.011-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de caminos de Los Balbases (Burgos)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la mesa de contratación de la subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos de Los Balbases (Burgos)», a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de siete millones doscientas cuarenta y ocho mil (7.248.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,076 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a siete millones doscientas cuarenta y ocho mil (7.248.000) pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.009-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de acequias y caminos del sector IV de la zona de Dalias (Almería)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la mesa de contratación del concurso-subasta de las obras de «Red de acequias y caminos del sector IV de la zona de Dalias (Almería)», a «Industrias del Hormigón, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas noventa y cinco millones cincuenta y seis mil ciento cincuenta (95.056.150), lo que representa una baja del 7,63 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a ciento dos millones novecientos ocho mil treinta y dos (102.908.032) pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.010-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 168 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Utiel (Valencia).

Objeto: Construcción de 168 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Utiel (Valencia).

Tipo de licitación: 53.547.703,43 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fianza provisional: 1.070.955 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2, y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Valencia o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director.—8.132-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 40 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Sallent (Barcelona).

Objeto: Construcción de 40 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Sallent.

Tipo de licitación: 14.342.393,67 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 288.848 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director.—8.133-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 40 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Torelló (Barcelona).

Objeto: Construcción de 40 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Torelló.

Tipo de licitación: 15.946.130,22 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fianza provisional: 318.923 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2, y categoría c).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las

doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director.—8.134-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se rectifica el anuncio del concurso de adquisición de una lavandería para el Colegio de la Diputación.

Habiendo sufrido error en la fijación del plazo de diez días para la presentación de proposiciones en el concurso de adquisición de una lavandería para el Colegio de la Diputación, que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 17 de septiembre del año en curso, se rectifica en el sentido de que dicho plazo es «veinte días», según determina la base 3.ª del pliego de condiciones, que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha 5 de septiembre de 1974.

Castellón de la Plana, 18 de septiembre de 1974.—El Presidente, Francisco Albella Redó.—El Secretario accidental, Leandro Fernández Vaquero.—8.138-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública, con reducción de plazo por razón de urgencia, la obra del «Proyecto de las partidas números 202, 203 y 204 (embellecimiento del entorno), desglosado del de terminación de la Casa Palacio», bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 580.428 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Garantía provisional: 14.511 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras no Asistenciales, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario de terminación de la Casa Palacio.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra del proyecto de las partidas números 202, 203 y 204 (embellecimiento del entorno), desglosado del de la terminación de la Casa Palacio, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir a la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de septiembre de 1974.—El Presidente, Rafael Lovera Porrás.—7.980-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Los Santos de la Humosa.

Se anuncia segunda subasta para las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Los Santos de la Humosa, por el precio tipo de 2.467.562 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta octava).

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la segunda subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 54.352 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas, y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de septiembre de 1974.—El Secretario, interino.—7.974-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento de Valdeolmos y su anejo Alalardo.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento de Valdeolmos y su anejo Alalardo, por el precio tipo de 7.368.097 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta octava).

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1971-72 (Resultas) y resultas del presupuesto especial de Cooperación 1973.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 140.522 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de septiembre de 1974.—El Secretario, interino.—7.975-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Fresnedillas de la Oliva.

Se anuncia subasta para las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Fresnedillas de la Oliva, por el precio tipo de 2.372.059 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta octava).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1973 (Resultas).

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 52.442 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de septiembre de 1974.—El Secretario, interino.—7.976-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento comprendidas en los lotes que se indican.

Objeto: Subasta de los lotes números 21, 22, 23, 24 y 25 del presupuesto extraordinario «R» de reparación y mejora de pavimento de las vías provinciales siguientes:

	Pesetas
Lote número 21	
Alján a Peneda	680.000
Rampa de Cortellas desde la carretera de Arcade a Amoedo	1.000.000
Carretera de Bayona a Sayanes	1.000.000
Toural-Picho al túnel de Figueirido	2.300.000
Suma el lote número 21 ...	4.980.000

Lote número 22

Carretera Sobreira-Pazos a la carretera de Cangas-Vilaboa ...	2.500.000
Ramalleira a Iglesia de Bértola	1.830.000
Suma el lote número 22 ...	4.330.000

Lote número 23

Bichona-El Santo-Casal y Dadín	1.000.000
Villanueva-Vista Real	2.500.000
András a Bayón	936.500
Suma el lote número 23 ...	4.436.500

Lote número 24

Puentecaldelas a Fraga	1.000.000
Sotomayor-Regodobargo	1.500.000
Camino de la Carambola	350.000
Suma el lote número 24 ...	3.350.000

Lote número 25

Tuiriz-Golada	8.400.000
Suma el lote número 25 ...	8.400.000

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada lote, pudiendo optar a uno o varios de ellos y sirviendo la misma documentación en el caso de que se opte a varios en la misma subasta.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, nueve meses para cada lote.

Pago: El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de la obra, y previa remesa de fondos por el Banco de Crédito Local de España.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de pliegos y hora de las trece, ante la mesa provincial, constituida por la Presidencia y Secretario general que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastanteado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la Industria y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previenen el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 24 de agosto de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey. El Secretario general accidental, Luis Pérez Jofre de Villegas.—7.901-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación y mejora del pavimento», comprendidas en los lotes que se citan.

Objeto: Subasta de los lotes números 36, 37, 38, 39 y 40 del presupuesto extraordinario «R» de reparación y mejora de pavimento de las vías provinciales siguientes:

	Pesetas
Lote número 36	
Mondariz-Sabajanes	3.700.000
Sotoibre-Corzanes	1.200.000
Suma el lote número 36 ...	4.900.000

Lote número 37

Vilar-Fozara	2.000.000
Mosende-San Diego	800.000
Sandían-Las Cachadas, por Pancenteno y ramal a Las Añinas	1.604.000
Urgal a Couso	350.000
Suma el lote número 37 ...	4.754.000

	Pesetas
Lote número 38	
De Tenorio a Vilanova - Coto- bad	2.500.000
De la carretera Pontevedra- Grove a Liñares-Poyo	640.000
De la carretera Pontevedra- Grove a Aris-Poyo	1.800.000
Suma el lote número 38 ...	4.940.000
Lote número 39	
Miraflores en San Pedro a la Costa-Vigo	2.328.620
Coutada a Pista de las Presas (Neade), Vigo	1.836.518
Suma el lote número 39 ...	4.165.138
Lote número 40	
Donas a San Cipriano-Gordo- mar	1.000.000
Camino Virgen del Camino a Ribadelouro-Tuy	1.500.000
Suma el lote número 40 ...	2.500.000

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada lote, pudiendo optar a uno o varios de ellos y sirviendo la misma documentación en el caso de que se opte a varios en la misma subasta.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, nueve meses para cada lote.

Pago: El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de la obra, y previa remesa de fondos por el Banco de Crédito Local de España.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, y hora de las trece, ante la Mesa Provincial, constituida por la presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastantado que acompañe, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 11 de septiembre de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez Casalde-
rrey.—El Secretario general, Pascual Ro-
són Pérez.—7.985-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de adaptación de las oficinas de proyectos de la Sección de Vías y Obras en la planta tercera del Palacio de la Baylia, por el tipo a la baja de 1.175.705 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de adaptación de las oficinas de proyectos de la Sección de Vías y Obras en la planta tercera del Palacio de la Baylia, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 33.514 pesetas, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantado de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 7 de septiembre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—7.881-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia segundas subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación Provincial ha acordado anunciar nuevamente las segundas subastas para la ejecución de las obras de los proyectos siguientes:

Modificado de precios del Grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Requena, 1972, por el tipo, a la baja, de 5.808.961 pesetas. Garantía provisional, 92.135 pesetas.

Modificado de precios del de conservación del VV-8.711, de N-330 a Alpera, por el tipo, a la baja, de 1.589.135 pesetas. Garantía provisional, 28.837 pesetas.

Modificado de precios del de acondicionamiento de la intersección del acceso a Sellent en la VP-3.072, por el tipo, a la baja, de 1.551.491 pesetas. Garantía provisional de 28.272 pesetas.

Modificado de precios del de conservación del VV-6.241, de Requena a Villar del Arzobispo, kilómetros 21 a 25 y 31 a 34, por el tipo, a la baja, de 998.437 pesetas. Garantía provisional, 19.960 pesetas.

Modificado de precios del de conservación del VV-8.031, de Zarra a Teresa de Cofrentes (N-330), por el tipo, a la baja, de 543.564 pesetas. Garantía provisional, 10.872 pesetas.

Con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que sirvieron de base para las primeras licitaciones, cuyo extracto fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, correspondiente al día 17 de agosto de 1974, los cuales han de regir en estas segundas subastas, que tendrán lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 12 de septiembre de 1974.—El Presidente acctal., Ignacio Docavo.—El Secretario general acctal., Rafael Molina Mendoza.—7.945-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alberique (Valencia) por la que se convoca concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias para 1975 y varios años más.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso el servicio de recogida de basuras domiciliarias; la del Mercado de Abastos; barrio de la glorieta y recogida de basuras de la misma; barrio y recogida de basuras de la plaza del Caudillo, a partir del día 1 de enero de 1975, en la cantidad, a la baja, de un millón cien mil pesetas (1.100.000) por cada año.

Duración del contrato: El plazo de explotación del servicio es de tres años, o sea, en los años 1975, 1976 y 1977, significándose que el adjudicatario queda obligado a prestar el servicio por lo menos los tres años citados, reservándose la Corporación la facultad de poder denunciarlo dentro del plazo reglamentario, cuya facultad no le comprenderá al rematante adjudicatario.

Forma de pago: Mensualmente y vencido dicho término.

Tipo de licitación: La cantidad es la de 1.100.000 pesetas por cada año, a la baja.

Normas sobre las mejoras: Las determinadas en el pliego de condiciones económico-administrativas, que figuran en el expediente incoado al efecto y ofrecer cumplir el servicio en la cantidad menor.

Garantía provisional y definitiva: Para tomar parte en el concurso se precisa acompañar a la proposición, aparte de los documentos aludidos en el artículo 40

del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional consistente en la cantidad de pesetas 33.000, siendo la garantía definitiva del 10 por 100 de la cantidad adjudicada.

Forma de garantía: Se constituirá en la forma prevista en el artículo 74 del Reglamento citado.

Riesgo y ventura: El contrato se entenderá aceptado por el adjudicatario a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos a cargo del adjudicatario: Desde el momento de la adjudicación definitiva, corren a cuenta del adjudicatario deudor todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente.

Discrecionalidad de adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo exclusivamente a quien de los solicitantes estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Tribunales competentes: Los que tengan jurisdicción en la capitalidad del Ayuntamiento, su partido o su territorio.

Declaración de capacidad: A las proposiciones deberá acompañar declaración en los términos determinados en el artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, sobre incapacidad e incompatibilidad, debiendo presentarse asimismo por el rematante y antes de la firma de la escritura la Póliza del Seguro de Accidentes de sus empleados.

Proposiciones: Las que suscriban para optar al concurso se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre y se ajustarán sustancialmente al modelo inserto a continuación, independientemente de las señaladas en las cláusulas quinta del pliego de condiciones que figura en la Secretaría del Ayuntamiento, así como para estas y las demás condiciones deberá verse y estudiarse el mencionado pliego, que como se dice obra en la Secretaría Municipal a disposición del público en general.

El plazo para presentación de instancias será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece treinta horas, siendo la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil de transcurrir los veinte señalados anteriormente, en las Casas Consistoriales de esta villa.

Se publicará asimismo este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle o plaza de número de la villa de enterado de las bases para contratar en esta villa de Alberique el servicio de recogida de basuras domiciliarias; la del Mercado de Abastos; barrido y recogida de las basuras de la plaza del Caudillo; barrido de la glorieta y recogida de basuras de la misma, y teniendo capacidad legal las acepta en todas sus partes para realizar el servicio objeto del presente concurso, con arreglo a la siguiente proposición en la cantidad de pesetas (la cantidad en letra), por cada año a que se refiere este concurso, a cuyo efecto al dorso de la presente indico las condiciones señaladas en la cláusula quinta de las bases para la adjudicación de este servicio.

Fecha y firma del proponente.

Alberique, 13 de septiembre de 1974.—
El Alcalde, José Duato Martínez.—8.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal (Segovia) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de maderas del monte número 99 de estos propios.

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta para aprovechamiento de maderas, correspondiente al año forestal 1974/75 del monte número 99 de estos propios:

A) **Tipo de tasación:** 929.442 pesetas.
B) **Objeto del contrato:** Aprovechamiento de maderas del monte número 99, con 515 pinos especie pinaster; volumen de fuste, 526 metros cúbicos, con corteza; precio índice, 25 por 100 de la tasación; corteza, 25 por 100.

C) **Pagos:** Se efectuarán en la fecha prevista en el pliego de condiciones.

D) **Garantía provisional:** 27.883 pesetas.

E) **Garantía definitiva:** El 8 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

F) **Modelo de proposición:** Don vecino de con documento nacional de identidad número bien enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal (Segovia) y del anuncio publicado por dicho Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar, mediante subasta, el aprovechamiento de maderas del monte número 99 de sus propios, correspondientes al año forestal 1974/75, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

G) A dicha proposición se unirá resguardo acreditativo de haber consignado la garantía provisional y declaración jurada, así como carnet de Empresa.

H) **Presentación de proposiciones:** En mano o por correo, desde las diez a las once treinta del día de apertura de pliegos, en la Secretaría Municipal.

I) **Apertura de pliegos:** El 11 de noviembre de 1974, a las doce horas de su mañana, en el salón del Ayuntamiento.

J) **Segunda subasta:** Si se declara desierta la primera, habrá una segunda, en idénticas condiciones, a las doce horas del día séptimo siguiente al de celebrada la primera.

K) **Pliego de condiciones,** a disposición del público, en la Secretaría Municipal.

Aldeanueva del Codonal, 9 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.879 A.

Resolución del Ayuntamiento de Benetúser (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para las obras de urbanización de las calles de esta población siguientes: Calle Marqués del Turia, entre calle Lope de Vega y calle General Moscardó; calle General Varela, entre calle Marqués del Turia y calle Calvo Sotelo; calle Literato Azorín, entre calle General Varela y calle Lope de Vega, y calle Lope de Vega, entre calle Marqués del Turia y calle Calvo Sotelo.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de dos millones quinientas treinta y una mil seiscientos sesenta y seis (2.531.666) pesetas, a la baja. Siendo de cuenta del contratista el importe de los anuncios.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de diez meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán previa certificación de obras.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de cuarenta y dos mil novecientos setenta y cinco (42.975) pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Acompañadas de la documentación y en la forma figurada en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las veinte horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de esta provincia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en la calle y con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de se comprometo a ejecutar la misma con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad y justificante de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, como asimismo de hallarse al corriente en la cotización de los correspondientes Seguros Sociales.

(Fecha y firma.)

Benetúser, 11 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Lorenzo Fabra Ricart.—12.244-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benisa (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra del proyecto de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

Objeto: Obras de construcción de un campo de fútbol.

Tipo de licitación: 2.051.112,48 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de formalización.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra aprobada conforme al pliego de condiciones, existiendo previsión de crédito bastante para su abono.

Proyecto, pliego de condiciones, etc.: De manifiesto en oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

Garantía provisional: La provisional, de 41.022,24 pesetas, y la definitiva, consistente en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones: Constarán de dos sobres, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», en cada uno de los cuales figurará el nombre del licitador y el de la obra objeto del concurso-subasta, y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de las nueve a las catorce, desde el día siguiente hábil de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de las pliegos del primer periodo.

Apertura: La apertura de pliegos del primer periodo de la licitación tendrá efecto en el salón de actos del Consisto-

rio, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contándose siempre fechas hábiles, y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias». Oído informe de los Servicios Técnicos municipales o del Técnico que se designe, la Corporación seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días siguientes hábiles, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado de fecha en el «Boletín Oficial», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de un campo de fútbol, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Benisa, 13 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José Ivars Ivars.—7.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la adquisición de 425.000 kilogramos de carbón y 200.400 kilogramos de leña con destino a las Dependencias municipales y a las Escuelas Nacionales durante la temporada 1974-75.

De conformidad con lo acordado por la excelentísima Corporación Municipal, se anuncia subasta para la adquisición de 425.000 kilogramos de carbón y 200.400 kilogramos de leña con destino a las Dependencias Municipales y a las Escuelas Nacionales durante la temporada 1974-75.

El tipo de licitación es de 1.700.000 pesetas para el carbón y 400.800 pesetas para la leña, lo que hace un total de 2.100.800 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, «Contratación», en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores que concurren a esta subasta deberán constituir una fianza provisional por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra, deberá asimismo constituir una fianza definitiva de acuerdo con los porcentajes también indicados en el pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso

en nombre propio (o en representación de en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número correspondiente al día de de 19... así como de las condiciones fijadas para optar al suministro de las cuales acepta en su totalidad el firmante, se comprometo a llevar a cabo dicho suministro (digase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 9 de septiembre de 1974.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—7.978-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de conservación de las calles del término municipal.

Sin haberse presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se convoca concurso para la adjudicación del servicio antes mencionado, sirviendo de tipo de licitación cada una de las cantidades que figuran como precios unitarios de las unidades de obra y materiales a emplear en la prestación del servicio, las cuales constan en el pliego de condiciones técnicas y facultativas.

El pago de la prestación del servicio se hará mediante certificaciones de obra realizada aprobadas por el Ayuntamiento o Comisión Municipal Permanente.

El contrato que se formalice tendrá una vigencia de dos años, y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, siendo la garantía provisional de 100.000 pesetas y la definitiva de 150.000 pesetas.

La presentación de proposiciones puede efectuarse durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en nombre propio (o en representación de) y con documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número de fecha, y de los pliegos de condiciones que rigen en la contratación de la prestación del servicio de conservación de las calles del término municipal de Castelldefels, se comprometo a ejecutarla con sujeción estricta a los mencionados pliegos y a los precios unitarios de unidades de obra y materiales a emplear en el servicio que se adjuntan como anexo a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 8 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José Barberán Albiac.—7.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de las obras de iluminación de las calles que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Iluminación de las calles de Calvo Sotelo, José Antonio, General Mola, Plaza de la Paz, General Aranda y Herrero», de esta ciudad, bajo el tipo de 3.980.220 pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de ma-

nifiesto en la Sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 119.400 pesetas; la definitiva será de 238.800 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (licencia fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el Despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de se comprometo a realizar las mismas, por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 29 de agosto de 1974.—El Alcalde, Francisco L. Grangel Mascarós.—12.108-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Prevía autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, y según lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 8 del actual, se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento maderable extraordinario que a continuación se indica:

Monte: El Picuerdo, número 116 del Catálogo.

Número de pinos: 7.581.

Volumen: 1.236 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 1.118.500 pesetas.

Precio índice: 1.398.225 pesetas.

Fianza provisional: 22.372 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, dichas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones ajustadas al mo-

delo que al final se inserta podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles en razón de urgencia, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado Segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las doce treinta horas.

Las citadas proposiciones y demás documentación reglamentaria se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de...».

Documentación que han de presentar los licitadores:

1. Carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional.

2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento nacional de identidad.

4. Carnet de Empresa con responsabilidad.

5. Poder notarial bastanteado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada para ello.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos se llevará a efecto en las Salas Consistoriales de este excelentísimo Ayuntamiento el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, dando comienzo a las once horas.

Constitución de la Mesa: La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el señor Secretario general de la excelentísima Corporación, que dará fe del acto.

Pliegos de condiciones: El citado aprovechamiento se registrará por lo establecido en el vigente pliego de condiciones facultativas de la Jefatura Provincial del ICONA y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1969, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado Segundo de la Secretaría Municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los honorarios y tarifas técnicas correspondientes, con arreglo al Decreto de 17 de marzo de 1960 y demás gastos que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas por la vigente legislación.

Condiciones adicionales

1. El aprovechamiento de los 7.581 pies marcados a partir de 10 cm. de diámetro normal con corteza se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario, por el volumen definitivo de 1.236 metros cúbicos c/c.

2. Si no existen causas que justifiquen una prórroga, deberá extraerse la totalidad de los pies objeto del aprovechamiento en un plazo no superior a cuatro meses desde la adjudicación definitiva.

3. El adjudicatario del aprovechamiento se obliga a depositar en este Servicio Provincial del ICONA la cantidad extra de 7 pesetas por pie, es decir, 53.067 pesetas, para realizar por administración la destrucción de despojos.

4. Igualmente se obliga a la corta y extracción de 110 pies, dañados, sin copa, procedentes de operaciones ordinarias anteriores, y otros 100 pies menores de 10 centímetros de diámetro normal, todos ellos sin valor, marcados como el resto del aprovechamiento.

5. El Guarda encargado de la vigilancia del monte supervisará diariamente las operaciones para cumplimiento de las instrucciones recibidas, indicaciones de saca, etc.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, por el aprovechamiento maderable extraordinario del monte El Picuerdo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca.

Cuenca, de de 1974.

(Firma y rubrica del proponente.)

Cuenca, 13 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Presidente.—7.979-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción de los diez Grupos Escolares del Plan de Urgencia.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción de los diez Grupos Escolares del Plan de Urgencia, bajo el tipo de cinco millones ochocientos veintitrés mil ochocientos pesetas. Todo el material sustituido en la conexión es de propiedad del Ayuntamiento, cuyo valor aproximado es de 850.000 pesetas, que será abonado por el contratista al Ayuntamiento.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ochenta y ocho mil doscientas treinta y ocho pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción de los diez Grupos Escolares del Plan de Urgencia».

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial deta-

lle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la pliegos.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 6 del presupuesto ordinario vigente, en cuanto a 2.850.000 pesetas, y el resto, durante el primer trimestre de 1975, siempre que hayan transcurrido noventa días desde la finalización de las instalaciones.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos y, en

general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle , provisto de documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha , y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción de los diez Grupos Escolares del Plan de Urgencia, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 11 de septiembre de 1974.—El Secretario general, José María Almat González.—7.999-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de mejora del alumbrado público.

Cumpliendo lo ordenado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del alumbrado público de las calles Marimarcos, Cervantes, Comandante Castejón, Escultor A. Pinto, Alférez Cano, San Roque, Coronel Moscardó, Antonio Soldán, Lope de Vega, San Antonio, Capitán San Román, Alfareros, San Francisco, Estación y avenida Virgen de Guía, de esta ciudad.

Tipo: El tipo de licitación asciende a la cantidad de 1.395.434 pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior al indicado, tipó.

Duración del contrato: El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de sesenta días hábiles a partir del replanteo general.

Forma de verificar los pagos: Mediante certificaciones de obras, con cargo a los presupuestos ordinarios de 1974 y 1975.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, todos los días laborables hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

Garantía provisional: Se fija en 27.909 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de , con domicilio en , provisto del documento nacional de identidad número , enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se comprometo a ejecutar las obras de mejora del alumbrado público de las calles Marimarcos y catorce más de La Palma del Condado, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos mencionados, por la cantidad total de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: El plazo para la

admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del indicado plazo y horas de diez a catorce, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, timbre municipal de 4 pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas.

Apertura de plicas: El acto de la apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

La Palma del Condado, 10 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Manuel Díaz García.—7.982-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia concurso para la construcción de una Estación de Autobuses, así como su explotación, en régimen de concesión administrativa.

El Ayuntamiento de Linares convoca concurso para la construcción de una Estación de Autobuses, así como su explotación, en régimen de concesión administrativa, que se otorgará por el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949.

Duración del contrato: La concesión se dará por un plazo de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su puesta en marcha, y las obras deberán dar comienzo dentro del plazo de un mes, contado desde la firma del contrato, y la Estación se pondrá en marcha a punto en un plazo máximo de dos años, a partir de la misma fecha.

Exposición al público: Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, el proyecto y demás documentos estarán expuestos al público en el Negociado segundo de la Secretaría municipal de Linares, para que puedan ser examinados por quienes así lo deseen.

Garantía provisional: Para tomar parte en esta licitación es requisito indispensable haber ingresado en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, en concepto de garantía provisional, de la conformidad de su petición en la forma prevista en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una fianza provisional de noventa y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (94.448).

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, de ciento ochenta y ocho mil ochocientas noventa y seis pesetas, y en la misma forma que se determina en la base 15 anterior.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don , mayor de edad, de profesión , con domicilio en la calle , número , provisto de documento nacional de identidad número , en nombre propio o en su calidad de de la Sociedad mercantil denominada , con poder bastante para acudir a esta licitación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha , se presenta a dicha licitación, estando completamente conforme con todas y cada una de las condiciones señaladas en las bases del pliego de condiciones, para la concesión administrativa municipal, para la cons-

trucción y explotación de una Estación de Autobuses en Linares, y, en su consecuencia, solicita le sea concedida, para lo cual hace el siguiente ofrecimiento:

a) Por entrada de autobuses con viajeros al finalizar el viaje o en viaje de tránsito, por unidad, pesetas.

b) Por la salida de autobuses con viajeros al iniciar el viaje, por unidad, pesetas.

c) Por los servicios de facturación recibidos y administrados por la Estación, por cada kilogramo que exceda de 30 en equipaje de viajeros y por cada kilogramo de peso en los encargos, pesetas.

d) Por depósito de equipajes y encargos en consigna por cada bulto, hasta 15 kilogramos, el primer día o fracción, pesetas. Los siguientes días se abonará un aumento del por ciento. Más de 15 kilogramos, hasta 50, el primer día o fracción, pesetas. Más de 50 kilogramos, hasta 100, el primer día o fracción, pesetas. Los siguientes días se abonará un aumento del por ciento.

e) Por el alquiler de una taquilla para el despacho de una Empresa, por una línea, se percibirá al mes pesetas. Por cada línea más se aumentará el alquiler en pesetas.

f) Por la utilización de los servicios generales de la Estación, por cada billete expedido para las líneas que salen de la misma, con abono a cargo del viajero que marcha, para viajes no superiores a 30 kilómetros, pesetas. Para viajes superiores a 30 kilómetros, pesetas.

g) Por acceso a los andenes de personas no provistas de billete de viaje pesetas.

h) Por la permanencia y custodia de autobuses, coches de línea y vehículos, por cada día o fracción, pesetas.

Presentación de proposiciones: El sobre con las proposiciones, y demás documentos, se presentará en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de sobres: La apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se acabe el plazo de admisión. El acto será público y se celebrará en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, ante el señor Alcalde-Presidente o señor Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario general, que dará fe.

Serán rechazadas de plano todas las proposiciones que no se ajusten al modelo del pliego de condiciones o les falte alguno de los documentos exigidos en la base 34.

Linares, 5 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lissá de Vall (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de Ampliación del alumbrado público de la carretera de Parets a la de San Lorenzo de Savall a Llinas, desde el cruce de la carretera C-155, de Sabadell a Granollers, al kilómetro 4 y del kilómetro 4,8 al 5,1, a su paso por esta localidad.

Objeto del concurso-subasta: Ampliación alumbrado público entre el cruce de la carretera C-155, de Sabadell a Granollers, al kilómetro 4 y del kilómetro 4,8 al 5,1.

Tipo de licitación: 505.283 pesetas.

Fianza provisional: 25.158 pesetas.

Fianza definitiva: 30.316 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, se examinarán los sobres de «Referencias» y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en el mismo la fecha de apertura de los sobres de «Oferta económica».

Modelo número 1

(A incluir en el sobre de «Referencias».)

Don vecino de domiciliado en número provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre propio o en representación de según documento bastantado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta de acompaña, a los efectos de la norma primera, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos:

(Se precisará aquí la Memoria a que se refiere el citado precepto y los documentos acreditativos para justificar los hechos alegados en la misma.)

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta económica».)

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre propio o representación de enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y en cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Llissá de Vall, 3 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—12.225-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de concesión para la construcción, instalación, conservación y explotación de veinte quioscos destinados a la venta de bebidas y refrescos en la Casa de Campo.

Objeto: Concurso de concesión para la construcción, instalación, conservación y explotación de veinte quioscos destinados a la venta de bebidas y refrescos en la Casa de Campo.

Canon: El canon tipo al alza oscila entre 75.000 y 110.000 pesetas anuales. Las cantidades por las que en definitiva se adjudiquen los quioscos se incrementarán en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la concesión.

Plazo: El plazo de la concesión no podrá rebasar los veinte años.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en arcas municipales por semestres naturales anticipados.

Garantías: Provisional, el 25 por 100 del canon fijado para el quiosco a que se licite; la definitiva ascenderá a una cantidad equivalente al 50 por 100 del canon por el que en definitiva se adjudique el quiosco.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones,

presupuesto y planos a regir en el concurso de concesión para la construcción, instalación, conservación y explotación de veinte quioscos destinados a la venta de bebidas y refrescos en la Casa de Campo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a las mismas, en cuanto al quiosco número por el canon de (en letra) pesetas anuales, que se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la concesión, y por un plazo de concesión de años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcia Tort.—7.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de concesión para la construcción, conservación y explotación de cuatro quioscos destinados a la venta de refrescos en el parque Alcalde Carlos Arias.

Objeto: Concurso de concesión para la construcción, conservación y explotación de cuatro quioscos destinados a la venta de refrescos en el parque Alcalde Carlos Arias.

Canon: El canon tipo al alza es de 30.000 pesetas anuales, incrementándose la cantidad por la que en definitiva se adjudique el concurso en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación.

Plazo: El plazo de la concesión será de veinte años como máximo.

Pagos: Los pagos habrán de efectuarse por semestres anticipados.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; la definitiva ascenderá a una cantidad equivalente al 50 por 100 del canon de adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de adjudicación de la construcción, conservación y explotación de cuatro quioscos destinados a la venta de refrescos en el parque Alcalde Carlos Arias, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en cuanto al quiosco número por el canon de (en letra) pesetas anuales, que se incrementará en un 10 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación y por un plazo de concesión de años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro

de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cerramiento de solar y acondicionamiento interior del Campo Municipal de Deportes de Porto Cristo.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de agosto último, y los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de cerramiento de solar y acondicionamiento interior del Campo Municipal de Deportes de Porto Cristo.

2.º **Tipo de licitación:** Quinientas treinta y dos mil trescientos dieciocho (532.318) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico director de las mismas, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, diez mil seiscientos cuarenta y seis (10.646) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Modelo de proposición** (timbre del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello MUNICIPAL de 6 pesetas).

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en el día en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de cerramiento de solar y acondicionamiento interior del Campo Municipal de Deportes de Porto Cristo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha , cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el día

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento de Manacor, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de Manacor, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 10 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Pedro Galines Riera.—7.977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mislata (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de ciento cuarenta nichos» en el cementerio municipal.

De conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión de veintiseis de julio último, y habiéndose anunciado el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de agosto pasado, sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia subasta urgente con arreglo a las siguientes condiciones:

1. *Objeto y tipo de licitación:* Contratación de las obras de «Construcción de ciento cuarenta nichos», según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Antonio Benet Tomás, siendo el tipo de licitación de un millón doscientas veintidós mil trescientas noventa y siete pesetas (1.221.397), a la baja.

2. *Duración del contrato y pagos:* Las obras relativas a los nichos se ejecutarán en seis meses y las de aceras en ocho meses, como máximo, siendo el plazo de garantía de un año.

Los pagos se efectuarán por certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto ordinario, en el que existe consignación adecuada y suficiente.

3. *Examen de documentaciones:* Durante el plazo de presentación de pliegos podrán examinarse en la Secretaría los días hábiles, de diez a trece horas, el expediente, pliegos y proyecto técnico.

4. *Fianza provisional y definitiva:* La provisional se fija en veintitrés mil trescientas veinte pesetas y la definitiva se constituirá en la cuantía que resulte, por aplicación al precio de adjudicación, de los porcentajes que establece el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su grado mínimo.

5. *Proposiciones y aperturas de pliegos:* Las proposiciones podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos. Esta se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan diez hábiles de convocatoria de la licitación, ya que la Corporación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación, ha reducido en su mitad el plazo mínimo exigido en su artículo 27.

El plazo de presentación de pliegos se contará a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, en su caso.

6. *Crédito y autorizaciones:* En el presupuesto ordinario vigente, como se ha expresado anteriormente, existe crédito adecuado y suficiente para el pago de las obras, no necesitándose para la subasta autorización de carácter especial.

7. *Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), acreditada mediante poder bastante en forma con arreglo a la condición 11 del pliego de condiciones económico-administrativas, enterado del anuncio publicado en fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de 140 nichos en el cementerio municipal de Mislata, se compromete a su realización, con suje-

ción estricta al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Antonio Benet Tomás, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás, fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Localidad, fecha y firma del licitador.)

Mislata, 7 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Vicente Porcar.—7.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: La ejecución conjunta, en la glorieta Gabriel Miró, de esta ciudad, de los siguientes proyectos técnicos y sus presupuestos reformados, aprobados por el Ayuntamiento en 16 de noviembre de 1971 y 23 de abril de 1974 y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 28 de junio de 1972 y 28 de junio de 1974:

a) De instalación de alumbrado público, redactado por el Ingeniero don Pedro Alemañ Amorós.

b) De instalación de la red de distribución de agua potable, del mismo autor.

c) De pavimentación, redactado por el Arquitecto don Antonio Orts Orts.

Los reseñados proyectos técnicos se considerarán parte integrante del pliego de condiciones jurídico-administrativas aprobado al efecto, así como sus pliegos de condiciones facultativas en cuanto no se opongan al pliego de condiciones primeramente citado.

Tipo de licitación: Siete millones novecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (7.999.583,94), precio que podrá ser mejorado, a la baja.

Duración del contrato: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Pagos: Contra certificaciones mensuales de obras, con los aplazamientos que requiera, en su caso, la siguiente financiación:

a) Del importe total del proyecto, la cantidad de 5.363.887 pesetas se satisfará con cargo a «Resultas de 1973», durante el año 1974.

b) El resto del importe, esto es, la cantidad de 2.635.696,04 pesetas, se satisfará con cargo al presupuesto ordinario de 1975, dentro del primer semestre de dicho año.

Exposición de documentos: En las oficinas de la Secretaría municipal, de nueve a las trece horas, todos los días hábiles que medien entre la fecha de la convocatoria de la licitación y el de la celebración de la apertura de pliegos.

Garantía provisional: Ciento diez mil (110.000) pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro (4) por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Registro General de la Secretaría municipal, de nueve a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del último de los anuncios fundamentales. A estos efectos, se entenderán como anuncios fundamentales los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día inmediato hábil a la fecha de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, en representación de, con documento nacional de identidad número, enterado del

anuncio para la ejecución de proyectos de instalación de agua, alumbrado y de pavimentación de la glorieta de Gabriel Miró, de esta ciudad, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que impone las condiciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, se comprometo a ejecutar dichas obras e instalaciones, por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Orihuela, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Segovia) por la que se anuncia concurso urgente para adquisición de materiales en obras de saneamiento por acción comunitaria.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para lo siguiente:

Objeto: Contratar la adquisición de materiales para obras de saneamiento en los barrios de este Municipio, cuya relación consta en el expediente.

Ejecución del contrato y pagos: A los quince días del acuerdo de adjudicación definitiva, librándose su importe al recibo de los materiales, una vez comprobada la calidad y estado.

Tipo de licitación: 981.483 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, 19.630 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante diez días hábiles.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil que termine la admisión de pliegos.

Reintegro: Las proposiciones, con póliza del Estado de seis pesetas y sello de cinco pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Advertencia: Caso de resultar desierto el concurso, tendrá lugar un segundo, al tercer día hábil, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, así como del pliego de condiciones redactado a tal fin, se comprometo a suministrar los materiales que se consignan en el mismo, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palazuelos de Eresma, 13 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.232-C.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras y subsiguiente explotación industrial de un aparcamiento subterráneo en la plaza Prim, de esta ciudad.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo a las bases de convocatoria que, en síntesis, se exponen a continua-

ción, reproducción de las que fueron expuestas a información pública, por inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de agosto último, se anuncia el presente concurso para la ejecución de las obras y subsiguiente explotación industrial de un aparcamiento subterráneo bajo la plaza Prim, de esta ciudad.

A) **Financiación:** El concesionario asumirá la financiación de las obras en su totalidad, así como las variaciones en el transcurso de la concesión. El Ayuntamiento no participará en la financiación ni avalará ningún tipo de empréstito. Todos los gastos que origine este concurso de obras y la formalización de la concesión serán de cuenta de la Empresa concesionaria. El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescatar la concesión antes de su vencimiento, si lo justificasen razones de interés público.

B) **Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a comenzar las obras en el plazo de treinta días siguientes a la formalización del correspondiente contrato, y deberá concluir las en el plazo de doce meses.

C) **Plazo de explotación:** El plazo máximo de explotación será de cincuenta años, produciéndose al final de la concesión la reversión de la obra e instalaciones en favor de este Ayuntamiento.

D) **Garantía:** Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido una garantía provisional de 100.000 pesetas. El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación, deberá hacer efectiva la fianza definitiva, que será de 500.000 pesetas.

E) **Presentación de proposiciones:** Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a las dieciocho horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ajustarse al modelo que al final se inserta.

F) **Bastanteo de poderes:** Cuando se actúe en representación, el bastanteo de poderes está encomendado al Secretario general de la Corporación o al Oficial Mayor Letrado, por su delegación.

G) **Apertura de pliegos:** Se efectuará en el salón de subastas de este Palacio Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de espirar el plazo de su presentación.

H) **Adjudicación:** La adjudicación se verificará, con absoluta discrecionalidad, por el Ayuntamiento, que igualmente podrá declarar desierto el presente concurso.

I) **Formalidades:** Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones económicas y administrativas, que fueron expuestas y que rigen en el presente concurso, éste se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamentos de Contratación y de Servicios de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes o jurisprudenciales.

Los concursantes presentarán anteproyecto suscrito por técnico o técnicos titulados superiores competentes, y se complementará con la siguiente documentación adjunta:

- a) Memoria general.
- b) Planos.
- c) Detalle técnico de las obras.
- d) Avance de presupuesto de las mismas.

A la proposición se acompañarán los documentos que a continuación se expresan:

- A) Resguardo de garantía provisional.
- B) Declaración de capacidad y compatibilidad reglamentarias.

C) Poder bastanteado en forma reglamentaria, si se actúa en representación.

D) Último recibo de licencia fiscal y justificante de pago.

E) Anteproyecto, por duplicado, de las obras a realizar, con la documentación aneja, según se detalla anteriormente.

F) Plan y fórmulas de financiación que se prevén.

G) Cálculo de rentabilidad, gastos de explotación y tarifas de ingresos.

H) Canon anual que se ofrece al Ayuntamiento, y cuantos documentos estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera, referidos a la Empresa compareciente.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto de su correspondiente documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y administrativas, así como de las bases con las características y circunstancias que rigen el concurso para un proyecto de construcción y subsiguiente explotación industrial de un aparcamiento subterráneo en la plaza de Prim, de la ciudad de Reus, que ha sido objeto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar la contrata, con sujeción estricta a las condiciones y bases anunciadas y demás documentos exigidos en el expediente respectivo, por la cantidad de, en concepto de avance de presupuesto de ejecución material de las obras, y por el canon anual de, en concepto de explotación industrial (ambos precios se consignarán en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará)

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 17 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Julio Pelayo.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briñós.—8.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de edificios municipales.

Objeto del contrato: Contratación del servicio de limpieza de edificios municipales.

Canon: Será propuesto por el licitador en su oferta, así como la forma de pago del mismo.

Duración del contrato: Tres años, como máximo.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Modelo de proposición

Don, en representación de vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso público para contratación del servicio de limpieza de

edificios municipales, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo al mismo y en la forma siguiente:

A) El canon a abonar por el Ayuntamiento será de (pesetas en letra), y la forma de pagos por (meses, trimestres vencidos, etc.).

B) El contrato tendrá una duración de años.

Se acompañan todos los documentos exigidos en la condición quinta del pliego de condiciones.

El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián de los Reyes, 13 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo destinado al servicio de riego en vías públicas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso público la adquisición de un vehículo, destinado al servicio de riego en vías públicas, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 5 de diciembre próximo pasado, y que obran en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad máxima de seiscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas (699.875 pesetas).

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día hábil al en que se publique el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Garantías: Provisional, del 2 por 100 del importe de la cantidad anunciada como tope del concurso. La definitiva se cifrará en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo de garantía del material que se ofrezca será de seis meses, corriendo de cuenta del adjudicatario cuantos desperfectos y averías de orden técnico se produzcan en el material servido.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante la Mesa constituida reglamentariamente.

Pagos: El abono del importe de la adjudicación se efectuará del modo siguiente: Doscientas mil pesetas (200.000 pesetas) a la entrega del vehículo, cantidad que será con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario.

El resto, hasta cubrir el precio de adjudicación, en dos plazos de doscientas setenta y cuatro mil novecientas treinta y siete pesetas (274.937 pesetas) y de doscientas veinticuatro mil novecientas treinta y ocho pesetas (224.938 pesetas), y cuyas cantidades serán con cargo a los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1975 y 1976, respectivamente. Dichas cantidades podrán ser exigibles a partir de la aprobación definitiva de dichos presupuestos.

Depósito de material: Será obligación del adjudicatario el depositar los materiales en el Almacén Municipal, libre de gastos, a los veinte días de la notificación de la adjudicación.

Documentos: Los concursantes deberán aportar, en pliego separado del de proposición, los siguientes:

- a) El resguardo de la garantía provisional.
- b) Poder bastanteado, caso de concurrir a través de representación.

c) Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Varios: El Ayuntamiento tiene consignada, en el actual presupuesto ordinario, cantidad suficiente para el pago del primer plazo del precio y consignará en los de 1975 y 1976 cantidad bastante para hacer frente a los plazos segundo y tercero. Asimismo se hace constar que, para la celebración del concurso, no se precisa autorización superior a la tramitación efectuada.

Modelo de proposición (debidamente reintegrada): Don de años de edad, de estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número expedido en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el por el precio de (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Tortosa, 8 de agosto de 1974.—El Alcalde.—8.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trijueque (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para la enajenación de varias fincas rústicas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la enajenación de varias fincas rústicas, sitas en el término municipal de Trijueque y de propiedad del municipio, cuyos parajes, superficie, linderos y demás circunstancias constan en el expediente correspondiente.

Tipo de licitación: Es tipo de licitación el de seiscientos diecinueve mil dieciséis (619.016) pesetas, al alza.

Fianza: Se constituirá fianza provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento que importe la cantidad de quince mil (15.000) pesetas, que se elevara a definitiva una vez adjudicada la subasta de las fincas objeto de la misma.

Licitación: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, del en que aparezca el último anuncio de los que con este mismo texto han de insertarse en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil del que finalice el plazo de veinte, también hábiles, fijados para la presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Segunda licitación: En caso de quedar desierta la primera, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes.

Gastos: Todos los gastos de expediente, anuncios, tasas, reintegros, impuestos estatales, etc., que lleve consigo esta subasta, incluso los de otorgamiento de escritura pública, serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto en el presente anuncio y pliego de condiciones anexo al expediente se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y legislación aplicable.

Las proposiciones optando a la subasta se ajustarán al modelo que a continuación se inserta:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio o en representación de (deberá acompañar poder debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del pliego de condiciones anexo al expediente correspondiente, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por la adquisición de diez fincas rústicas, propiedad del Ayuntamiento de Trijueque, a que se refiere esta subasta. Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional exigida.

Igualmente declara bajo su responsabilidad que no se encuentra incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad para optar a la subasta de las fincas rústicas, propiedad del indicado Ayuntamiento.

(Fecha y firma.)

Trijueque, 10 de septiembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Francisco Pastor Tirado.—12.327 C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de obras de «Ampliación de la Escuela de Jardinería (primera fase)».

Se anuncia concurso de «Ampliación de la Escuela de Jardinería (primera fase)», bajo el tipo de 10.818.803 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

La duración de estas obras será de seis meses.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 149.094 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.165 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ampliación de la Escuela de Jardinería (primera fase)», se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por (en letras y en cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de septiembre de 1974.—El Gerente, Luis Ferrer.—12.240-C.

Resolución del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Proyecto de retranqueo de tubería en el Camino de Quinto», afectado por el nuevo cauce del río Guadaira.

Objeto: Segunda subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de retranqueo de tubería en el Camino de Quinto», afectado por el nuevo cauce del río Guadaira.

Presupuesto tipo: 1.492.914 pesetas.
Garantías: Fianza provisional, 33.626 pesetas; fianza definitiva, 67.252 pesetas.
Pago: Mediante certificaciones de obras.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en (calle o plaza) número contrata con el Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de esta ciudad la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de retranqueo de tubería en el Camino de Quinto», afectado por el nuevo cauce del río Guadaira, y conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento en letra), en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de pliegos: En el Departamento de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del día anterior al de apertura de pliegos.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 11 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Director Gerente.—8.003-A.

Resolución del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento de servicios de alcantarillado en el Cisneo Alto, Huerta de la Albuteca».

Objeto: Subasta pública para contratar las obras de «Acondicionamiento de servicios de alcantarillado en el Cisneo Alto, Huerta de la Albuteca».

Presupuesto tipo: 2.302.247 pesetas.
Garantías: Fianza provisional, 47.789 pesetas; fianza definitiva, 95.578 pesetas.
Pago: Mediante certificaciones de obras.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en (calle o plaza), número contrata con el Servicio Municipal